

**Aviso N° 51**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que teniendo en cuenta que el feriado bancario y cambiario ha sido extendido para el 17 y el 18 del corriente, el Directorio resolvió suspender las ruedas de operaciones de dichos días.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1985

Salvador Cots  
Gerente